



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 272 -2019-GRA-GR

Huaraz, 19 JUN. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;



VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 523-2018-GRA-GR de 05 de noviembre de 2018, Directiva N° 002-2018-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDITI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 523-2018-GRA-GR de 05 de noviembre de 2018 se aprobó la Directiva N° 002-2018-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDITI denominada "Normas y Procedimientos para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas de Gastos en Comisión de Servicios del Personal del Gobierno Regional de Ancash";

Que, en el tiempo transcurrido de aprobación de la Directiva enunciada en el párrafo anterior, se han dado cambios, actualizaciones y aportes, lo que amerita actualizar la mencionada Directiva, a fin de contar con un instrumento que oriente los procedimientos técnicos administrativos, para la autorización de los viajes en comisión de servicios y la correspondiente asignación de viáticos en el Gobierno Regional de Ancash, respondiendo a los lineamientos de política institucional y necesidades institucionales;

Que, en consecuencia resulta necesario aprobar una nueva Directiva para la autorización de viajes en comisión de servicios de la Sede del Gobierno Ancash, que sustituya a la Directiva vigente, la misma que será aprobada por una Resolución General Regional de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás Normas Pertinentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 523-2018-GRA-GR de 05 de noviembre de 2018, que aprobó la Directiva N° 002-2018-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDITI denominada "Normas y Procedimientos para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas de Gastos en Comisión de Servicios del Personal del Gobierno Regional de Ancash".



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 272 -2019-GRA-GR

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL

